



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 613

CASTRO, 19 de julio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 8 de julio de 2016, suscrito entre este Municipio y don **MARIO ENRIQUE CONTRERAS VEGA**, Escritor, será de prestación de servicio por realización de "Recital Poético: Trujillo y Contreras. 50 años de Literatura" el día 13 de julio de 2016 en la Biblioteca Pública de Castro; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ Dmv/Man/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.